



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-01148

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.01148**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

IF. EXP. N° 01264/22. PROYECTO DE DECRETO TENDIENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL TURÍSTICO EL PROYECTO PÚBLICO-PRIVADO ARTÍSTICO Y TURÍSTICO ARTE EN TARRINAS.

FECHA INICIADO: **29/08/2024 16:54:05**

FECHA VALOR: **29/08/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



N° de expediente: 2022-86-001-01264

Fecha: 04.05.2022

Florida

ASUNTO

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO "ARTE EN TARRINAS"

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	COLABORACION CON INSTITUCIONES PRIVADAS
Solicitante	Departamento de Turismo

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: TURISMO

Fecha Recibido: 04/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 1

TEXTO

Florida, miércoles 04 de mayo de 2022.

Por el presente elevamos a resolución superior declarar de **Interés Departamental** al proyecto público-privado "Arte en Tarrinas", presentado por la empresa Casa Fripp: Granja Cultural.

Consideramos que la iniciativa, la cual se adjunta, permitirá, a través del arte, revalorizar y visibilizar el patrimonio artístico, cultural, histórico, arquitectónico, gastronómico y productivo de nuestro departamento, específicamente de la Cuenca Lechera, generando un nuevo atractivo cultural y turístico en la zona.

Consideramos necesario destacar que el proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Turismo y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre otras instituciones públicas y privadas.

Firmado electrónicamente por Santiago Otaro el 04/05/2022.

Anexos

Casa Fripp - proyecto.doc

Nueva Helvecia, 11 de Febrero de 2022.

Atte. Directora de Turismo de Intendencia de Florida,
Estimada Psic. Carmen Passarella.

Me dirijo a usted con el fin de presentarle nuestro proyecto artístico y turístico que lleva como nombre:

‘ARTE EN TARRINAS URUGUAY‘

Este encuentro nace desde nuestra “Granja Cultural” como productora de contenidos.

¿QUIÉNES SOMOS?

CASA FRIPP Granja Cultural nace de acuerdo a la definición y legislación de la RSE (Responsabilidad Social Empresarial) a nivel internacional teniendo en cuenta el triple impacto (social, ambiental y económico), y alineándonos tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Humanidad en 2030 promovidos por Naciones Unidas como también con los objetivos marcados por OMT (Organización Mundial de Turismo) para fomentar el turismo rural, ecoturismo y turismo sostenible que están en concordancia con nuestros propios objetivos.

Proponemos un punto de encuentro para quienes buscan crecer y desarrollarse de lo personal a lo colectivo y desde lo colectivo a lo personal en las tres áreas en la que nos enfocamos: área académica, área gastronómica y área cultural como productora de contenidos.

ÁREA CULTURAL: productora de contenidos.

Creamos y gestionamos tanto proyectos culturales como turísticos, encuentros artísticos, talleres y capacitaciones.

Definimos nuestra propuesta bajo el nombre de “GRANJA CULTURAL” dado lo anteriormente mencionado y considerando desde nuestra visión que es necesario anexar el área cultural en toda su dimensión junto al desarrollo de actividades las cuales realizamos con un gran número de Profesionales que (gestionados desde el concepto cultura y los beneficios que ello arroja a la comunidad, tanto en lo personal como grupal) nos acompañan para la realización de las actividades anteriormente mencionadas.

ARTE EN TARRINAS URUGUAY.

Proyecto Público-Privado que

propone ante la situación actual del sector turístico y el artístico fusionar ambos mundos tanto para revalorizar el rico patrimonio artístico, cultural, histórico, arquitectónico, gastronómico y productivo como integrante de la Cuenca Lechera de Uruguay como también para visualizar al departamento de Florida como destino turístico a través de la pintura.

En este encuentro se desarrollarán espacios de aprendizaje e intercambio, celebración cultural y social para el Departamento.
Logrando de este modo crear en primera instancia un atractivo artístico para luego transformarlo en un atractivo turístico.

Imagen ilustrativa.

Proponemos integrar a todo el departamento, invitando a participar a los tambos del mismo (contribuyendo al proyecto con la donación de las tarrinas a utilizar) como a cada municipio del mismo, éstos propondrán un artista plástico de su municipio como representante y a modo de apoyo cada municipio cubrirá costos de traslado y honorarios del artista (teniendo en consideración el impacto económico de la RSE anteriormente mencionado en los actores involucrados). Cada artista deberá firmar ante vuestra Dirección una cesión de derecho de la obra, autorizando tanto el uso de la misma como el uso de su imagen además de nombre del autor y logo para la gestión, comunicación y promoción del proyecto.

Debiendo firmar además ante Casa Fripp Granja Cultural autorización tanto para el uso de imagen de la obra como el uso de nombre del autor y logo para la gestión, comunicación y promoción del proyecto a nivel nacional.

Con el fin de ser de carácter itinerante dentro y fuera del departamento, una vez terminadas las obras, las mismas quedan a vuestra disposición para su utilización a modo de exhibición en las ferias y o eventos dónde ésta muestra contribuya tanto a visualizar como promocionar los atractivos turísticos del departamento.

Con el fin de que el proyecto sea sustentable y sostenible, proponemos que sesenta días antes de la fecha seleccionada para la segunda edición, se realice una subasta de las obras mediante rematador público autorizado, fijando un precio base que cubra los costos de inversión para ser utilizados en la segunda edición y donde el dinero excedente de dicha subasta sea donado a una institución, ONG o similar con prácticas de impacto social quedando a criterio de vuestra comuna la selección de la misma.

Dicho encuentro tiene en consideración la importancia de la revalorización patrimonial, cultural y social de la región a través del Arte y el Turismo. Por estos motivos solicitamos mediante vuestra Dirección de Turismo se nos pueda ser declarados de interés turístico departamental por la Intendencia de Florida, autorizándonos el uso de vuestro logo para la difusión. Asimismo solicitamos a vuestros Municipios se nos pueda ser declarados de Interés Municipal, autorizándonos el uso de sus logos para la difusión.

Una vez aprobado el presupuesto el proyecto se desarrollará de la siguiente manera.

ETAPAS del PROYECTO.

1. - Presentación: viaje a Florida donde se presenta el proyecto a las autoridades correspondientes de vuestra comuna (Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, RRPP y comunicación entre otros). En esta instancia podrán consultar y disipar todas las dudas existentes. Dejando ya marcada una guía inicial de trabajo.
Para este mismo día solicitamos colaboración para coordinar presentación del proyecto a empresas privadas e invitarles a participar y colaborar como sponsors del proyecto, quienes a través de su apoyo económico estarán contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto en diferentes áreas además de generar prácticas RSE desde sus empresas para con este proyecto.
- Relevamiento: en territorio se evalúa el espacio donde se realizará la actividad, se diagrama todo lo necesario para su realización teniendo presente la concurrencia de emprendedores del rubro alimentos y bebidas que puedan invitarse para que ofrezcan sus productos y servicios a los asistentes. Considerar posibilidad de que hayan músicos en vivo durante el desarrollo de la actividad.
2. Presentación a Prensa: viaje a Florida para la presentación del proyecto mediante conferencia de prensa en compañía de autoridades de vuestra comuna, un representante por parte de los artistas y un representante como sponsor privado.
3. Intervención Artística: viaje a Florida día de la intervención artística en las tarrinas.
4. Presentación de Obras: viaje a Florida día de presentación de las obras terminadas a la prensa y ciudadanía.

A continuación detallamos costo de inversión del proyecto incluyendo el trabajo profesional y material para continuar tanto con la calidad como con la misma línea de comunicación:

- Dirección y ejecución de ‘Arte en Tarrinas Uruguay’ por parte de Casa Fripp Granja Cultural en sus cuatro etapas (Relevamiento, Presentación a prensa, Intervención Artística y Presentación a ciudadanía y prensa).

- El presente presupuesto incluye la estrategia comunicacional, el trabajo profesional en la creación y cobertura del proceso, se entrega el resultado del registro en material gráfico y audiovisual:

A) El material filmico cubre cada una de las 4 etapas del proyecto y un resumen final. Como resultado se entregan 4 videos editados finales con una duración de un 1 minuto cada uno y 1 video editado como resumen final de 2 minutos. El material se entrega en calidad de imagen 4K y en FHD para redes sociales.

B) El material fotográfico cubre 10 fotos finales por cada una de las 4 etapas del proyecto y además 10 fotos finales del resumen final. El material se entrega revelado y editado en alta calidad tanto en full size como para redes.

Este material quedará a su disposición para su libre utilización compartida con Casa Fripp Granja Cultural para la correcta difusión, promoción y visualización.

C) Material Gráfico, Diseño de Afiche formato A3 y A2 promocional del evento, con sponsors e información. Este material gráfico quedará a vuestra disposición para su libre utilización compartida con Casa Fripp Granja Cultural para la correcta difusión, promoción y visualización.
(No incluye impresiones)

D) Redes Sociales: Diseño de material gráfico para posteos y sus historias. Campaña de comunicación para el evento en redes:

- **Inicio**, se presenta el evento comunicando tema, fecha y lugar > 1 posteo.
- **Segunda etapa** presentación de todos los participantes > de 10 a 12 posteos.
- **Última etapa**, cuenta regresiva últimos días, para reafirmar fecha, hora y lugar (se realiza los últimos 5 días ej: proximamente / fecha, hora, lugar / mañana te esperamos) > 3 posteos.

Estos materiales gráficos quedarán a vuestra disposición para su libre utilización compartida con Casa Fripp Granja Cultural para la correcta difusión, promoción y visualización.

Incluye banner para la creación del evento en Facebook, se debe crear el evento e invitar. Este material quedará a vuestra disposición para su libre utilización para difusión, promoción y visualización.

Notas:

- En caso de mal clima (ver posibilidad de trasladar la actividad a la semana siguiente).
- En caso que los artistas necesiten más tiempo para terminar su intervención podrán disponer de una segunda jornada (coordinar fecha y hora) para culminar la misma incluyendo la aplicación del barniz.

INSUMOS Y SERVICIOS NO INCLUIDOS.

- Traslados Colonia Valdense - Florida. Son en total 8 pasajes ida y vuelta, dos pasajes ida y vuelta por cada etapa del proyecto correspondientes a Directores de Casa Fripp: Marcos Fripp y Jorge Bidart. No están incluidos los traslados dentro de Florida una vez arribados ni Servicios de comidas: almuerzos y/o meriendas según corresponda para los dos anteriormente mencionados.
- Honorarios, pasajes, traslados y servicio de almuerzos y/o meriendas para los artistas durante el día de la intervención artística.
- Equipo de sonido y amplificación para: conferencia de prensa de presentación, día de intervención artística y día de presentación final. Servicio a cargo de profesional propuesto por vuestra Comuna.

- Tarrinas, se recomiendan un mínimo de 10 a 12 barricas en buen estado de conservación para su correcto uso y traslado.
- Pinturas, se requieren un litro de pintura acrílica por cada tarrina a intervenir, siendo en promedio 200 cc de cada color: blanco, negro, azul, amarillo y rojo.
- Cinta de papel: diez/doce cintas de papel para enmascarar.
- Pinceles: se necesitan tres pinceles números 5, 10 y 15 por cada tarrica a intervenir.
- Trapos varios limpieza: se estimas de dos a tres por artista.
- Barniz al agua incoloro, cantidad: un Galón.
- Recipientes: dos recipientes por cada artista para mezcla de colores y limpieza de pinceles. Agua necesaria.
- Impresiones de Afiches en tamaños A2 y A3 para difusión en lugares estratégicos, ejemplo: terminal de ómnibus departamental, Shopping, Info Turística, etc.
- Palet para cada tarrina a modo de elevar la misma para su intervención. Acompaña nylon de tamaño necesario para evitar salpicaduras.
- Placas identificatorias para cada tarrina (costo \$4.500 por diez unidades).

Costo total de inversión \$ 121.000 (pesos uruguayos ciento veinte y un mil).

Forma de pago: 50% al momento de confirmar y el 50% restante a abonar el día previo a la intervención artística (etapa tres).

Medios de pago: efectivo mediante depósito o transferencia bancaria, en cuenta de BROU. Caja Ahorro a nombre de Jorge Bidart.

CA \$ 110321861 - 00002

Somos empresa con R.U.P.E. habilitado a nivel nacional.

Agradeciendo vuestro interés y apoyo en replicar este proyecto en el Departamento de Florida y esperando vuestra pronta respuesta le saluda muy cordialmente.

Jorge Bidart.
Director Casa Fripp Granja Cultural.

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 04/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 2

TEXTO

Se eleva a consideración de la Dirección general de Cultura.

Firmado electrónicamente por Isabel Olivas el 04/05/2022.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 04/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 3

TEXTO

Florida, 9 de mayo de 2022

Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Turismo y se eleva a consideración superior la Declaración de Interés Departamental del proyecto "Arte en Tarrinas". Esta Dirección sugiere apoyar dicha delcaración, ya que el proyecto es una novedosa combinación de la cultura y el turismo que busca revalorizar el rico patrimonio artístico, cultural, histórico, arquitectónico, gastronómico y productivo de nuestro departamento como integrante de la cuenca lechera del Uruguay, para potenciarlo como destino turísitco a través de la pintura. Además, es una instancia de aprendizaje e intercambio con artistas locales que busca integrar a todo el departamento.

Firmado electrónicamente por Juan Trezza el 09/05/2022.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 09/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 4

TEXTO

Continúe a la Asesoría Jurídica fin de confeccionar proyecto de decreto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 10/05/2022.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 10/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 5

TEXTO

Florida, 10 de Mayo de 2022

Sr. Intendente:

Se eleva a su consideración el siguiente Proyecto de Decreto solicitado para ser elevado a la Junta Departamental.

VISTO: La solicitud presentada por CASA FRIPP Granja Cultural, a efectos de que el Proyecto "Arte en Tarrinas Uruguay", sea declarado Interés Departamental;

CONSIDERANDO:

- 1) Que se trata de un Proyecto artístico y turístico, que nace de la Granja cultural como creadora de contenidos;
- 2) Que dicha Granja se enfoca en tres áreas, la académica, área gastronómica y cultural;
- 3) Que es un Proyecto público-privado que propone, ante la situación actual del sector turístico y el artístico, fusionar ambos mundos tanto para revalorizar el rico patrimonio artístico, cultural, histórico, arquitectónico, gastronómico y productivo como integrante de la Cuenca Lechera de Uruguay, como también para visualizar al Departamento de Florida como destino turístico a través de la pintura;
- 4) Que en éste encuentro se desarrollarán espacios de aprendizaje e intercambio, celebración cultural y social para Florida, buscando integrar a todo el Departamento, logrando así un atractivo artístico para luego transformarlo en atractivo turístico;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art. 1- Declárese de Interés Departamental Turístico, el Proyecto "Arte en Tarrinas", incluyéndose en la categoría "D" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art. 2- Comuníquese, etc."

Firmado electrónicamente por Romina Albano el 10/05/2022.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 10/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 6

TEXTO

SE eleva con proyecto de resolución._

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 10/05/2022.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 10/05/2022

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 7

TEXTO

A solicitud de Oficina de Turismo, pase.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 15/04/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 15/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 8

TEXTO

Continúe a la Dirección de Turismo.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 15/04/2024.

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 15/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 9

TEXTO

Pase a Turismo.

Firmado electrónicamente por Maria Luz Falero el 16/04/2024.

Oficina: TURISMO

Fecha Recibido: 16/04/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 10

TEXTO

Se solicita continúe el trámite para declarar el proyecto de interés departamental.

Firmado electrónicamente por Elena Runco el 27/08/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 27/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 11

TEXTO

Se eleva con proyecto.-

Firmado electrónicamente por Ruben Lanz el 27/08/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 27/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 12

TEXTO

Pase a Prosecretaría

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 29/08/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 29/08/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2022-86-001-01264

Actuación 13

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ruben Lanz el 29/08/2024.

Anexos

9937 24 1264 22.pdf



Florida, 27 de agosto de 2024.-

VISTO: La solicitud presentada por CASA FRIPP Granja Cultural, a efectos de que el Proyecto "Arte en Tarrinas Uruguay", sea declarado Interés Departamental;

CONSIDERANDO:

I) Que se trata de un Proyecto artístico y turístico, que nace de la Granja cultural como creadora de contenidos;

II) Que dicha Granja se enfoca en tres áreas, la académica, área gastronómica y cultural;

III) Que es un Proyecto público-privado que propone, ante la situación actual del sector turístico y el artístico, fusionar ambos mundos tanto para revalorizar el rico patrimonio artístico, cultural, histórico, arquitectónico, gastronómico y productivo como integrante de la Cuenca Lechera de Uruguay, como también para visualizar al Departamento de Florida como destino turístico a través de la pintura;

IV) Que en éste encuentro se desarrollarán espacios de aprendizaje e intercambio, celebración cultural y social para Florida, buscando integrar a todo el Departamento, logrando así un atractivo artístico para luego transformarlo en atractivo turístico;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art. 1- Declárese de Interés Departamental Turístico, el Proyecto "Arte en Tarrinas", incluyéndose en el literal "D" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art. 2- Comuníquese, etc."

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

ACTA

43/24

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

9.937/24

Ing. Guillermo LOPEZ MÉNDEZ
Intendente

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01148
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	29/08/2024 17:07:05	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-01148-_IF Expediente 01264-22.pdf	Sí

Actuante:	
Secretario - Sebastián Cosentino	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01148
Fecha:	10/09/2024 14:45:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	10/09/2024 14:45:43	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	02/09/2024 11:19:36	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01148
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	10/09/2024 22:23:57	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 88/24).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

